



Resolución de Decanato **409 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 278/26-SAL-UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Pamela Fabian

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
11/08/2026

VISTO: El Expediente N° 278/2026-SAL-UNSa, referido al trámite de tesis iniciado por la Srta. Pamela Carolina FABIÁN, L.U. N° 618.724, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“PERCEPCIONES SOBRE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PRÁCTICAS ALIMENTARIAS EN PERSONAS MAYORES QUE ASISTEN A LA ASOCIACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALTA, AÑO 2026”**, y la designación del Director.

Que el Lic. Franco Darío DELLA FONTANA, cumple con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 831/24 Reglamento de Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Director, del trabajo de investigación de la Srta. FABIÁN.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 11 de junio de 2026 solicitan reformular el Proyecto, teniendo en cuenta las modificaciones planteadas.

Que el 27 de julio de 2026, y con la presencia de la alumna, el tribunal mencionado sugiere dar por aprobado el Proyecto de Tesis reformulado, con nuevo título.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“PRÁCTICAS ALIMENTARIAS Y PERCEPCIONES SOBRE LA ALIMENTACIÓN EN PERSONAS MAYORES QUE ASISTEN A LA ASOCIACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALTA DURANTE EL AÑO 2026”** presentado por



Resolución de Decanato **409 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 278/26-SAL-UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Pamela Fabian

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
11/08/2026

la Srta. Pamela Carolina FABIÁN, L.U. N° 618.724, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Tener por designado como Director para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, al Lic. Franco Darío DELLA FONTANA.

ARTÍCULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. DELLA FONTANA, Franco Darío (Director)

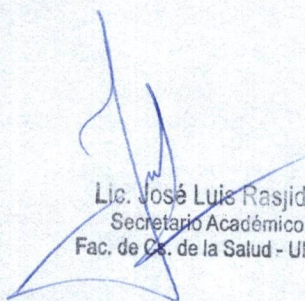
Prof. GONZÁLEZ, Lelia Elisa

Prof. ROMERO TALLÓ, María Emilce

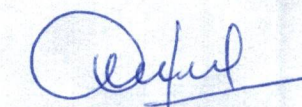
MIEMBRO SUPLENTE: Prof. PERALTA, Mirella Beatriz

ARTÍCULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 27/07/2027)

ARTÍCULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Director, alumna FABIÁN, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División de Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa